



Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

1 de 14

# MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN CENTROS CULTURALES DEL INAPAM

MP-DGERO-06

SEPTIEMBRE, 2021





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

2 de 14

## CÉDULA DE REGISTRO

### NOMBRE DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

INSCRIPCIÓN EN CENTROS CULTURALES DEL INAPAM

**ELABORÓ** 

ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ **GAVITO** 

DIRECTORA DE GERONTOLOGÍA

REGISTRÓ

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN

SUBDIRECTOR JURÍDICO

**AUTORIZÓ** 

LIC. ORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL

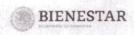
PRESIDENTE DEL COMERI

**REGISTRO** 

CLAVE: MP-DGERO-06

VERSIÓN: 01

FECHA: SEPTIEMBRE, 2021





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

3 de 14

## ÍNDICE

PORTADA	
CÉDULA DE REGISTRO	2
ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	
OBJETIVO DEL MANUAL	4
BASE LEGAL	5
POLÍTICAS	
PROCEDIMIENTO	
PROPÓSITO	7
ALCANCE	7
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
DIAGRAMA DE FLUJO	9
REGISTROS	
GLOSARIO	
ANEXOS	
Anexo 1. Formato de inscripción en Centros Culturales del INAPA	AM (FO-DGERO-06-
Anexo 2. Base de datos del Padrón de personas beneficiarias del	
DGERO-06-01):	
CAMBIOS DE VERSIÓN	14





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

4 de 14

#### INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, como órgano rector de la política nacional en favor de las personas adultas mayores tiene, dentro las atribuciones que le confiere la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en su Artículo 28, Fracción XI la que a la letra dice:

"Artículo 28. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá las siguientes atribuciones:

XI. Promover en coordinación con las autoridades competentes y en los términos de la legislación aplicable, que la prestación de los servicios y atención que se brinde a las personas adultas mayores en las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención, se realice con calidad y cumplan con sus programas, objetivos y metas para su desarrollo humano integral"

Dentro de las unidades gerontológicas con las que cuenta el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se encuentran los Centros Culturales, espacios en donde, a través de la realización de actividades y prestación de servicios socioculturales, se da respuesta a los gustos, necesidades e intereses de las personas adultas mayores que buscan espacios para convivir con otras personas y de manera simultánea realizar un empleo productivo del tiempo libre.

La emisión del presente Manual de Procedimiento tiene por objetivo dar respuesta a la necesidad de sistematizar el procedimiento para la inscripción de las personas adultas mayores interesadas en las diversas actividades educativas, físicas, culturales, recreativas y productivas que se brindan en los Centros Culturales del INAPAM.

Asimismo, especificar los actores participantes del proceso, las actividades a desempeñar y los requisitos a cubrir para la inscripción de las personas adultas mayores.

#### **OBJETIVO DEL MANUAL**

Proporcionar a la Dirección de Gerontología una herramienta que estandarice el desarrollo del procedimiento para la inscripción de las personas adultas mayores interesadas en las actividades educativas, físicas, recreativas, culturales y productivas que se ofrecen en los Centros Culturales del INAPAM, conforme a sus atribuciones y responsabilidades, con la finalidad de alinear y homologar el desarrollo de las actividades que competen a las áreas que la conforman.

les for





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

5 de 14

#### **BASE LEGAL**

# ORDENAMIENTO APARTADO

#### **DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**LEYES** 

Ley General de Salud

Ley de Asistencia Social

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de Austeridad Republicana

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley General de Archivos

Ley General de Desarrollo Social.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Lev General de Protección Civil

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Última reforma publicada en el D.O.F. 28 de mayo de 2021

Última reforma publicada en el D.O.F. 19 de febrero de 2021. Última reforma publicada en el D.O.F. 24 de abril de 2018. Última reforma publicada en el D.O.F. 20 de mayo de 2021. Última reforma publicada en el D.O.F. el 18 de mayo de 2018. Última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de abril de 2020. Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de enero de 2017. Última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de agosto de 2020 Última reforma publicada en el D.O.F. el 11 de enero de 2020. Última reforma publicada en el D.O.F. el 26 de enero de 2017 Última reforma publicada en el D.O.F. el 19 de noviembre de 2019. Publicada en el D.O.F. el 15 de

junio de 2018. Última reforma publicada en el

D.O.F. 23 de junio de 2018. Última reforma publicada en el D.O.F. 12 de julio de 2018. Última reforma publicada en el D.O.F. 20 de mayo de 2021. Última reforma publicada en el D.O.F. 1 de junio de 2021

D.O.F. 1 de junio de 2021. Última reforma publicada en el

D.O.F. 20 de mayo de 2021. Última reforma publicada en el D.O.F. 24 de abril de 2018.





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

6 de 14

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Estatuto Orgánico de Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, D.O.F. 16 de agosto de 2019

Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, publicado en el D.O.F el 16- 04- 2021

ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2

Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral

Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID- en espacios públicos cerrados

## **DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS**

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Guía técnica para elaborar y actualizar Manuales de Procedimiento del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Guía para Emitir Documentos Normativos

Última reforma publicada en el D.O.F. el 5 de septiembre de 2018. INAPAM, Segunda actualización octubre de 2019.

Subsecretaria de la Función Pública, Unidad de Mejora y Gestión Pública, junio de 2011.

#### **OTRAS DISPOSICIONES**

NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Procedimiento de Inscripción en Centros Culturales de la Tercera Edad, en Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Geriátrica.

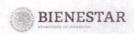
Publicado en el D.O.F. el 13 de septiembre de 2012.

INAPAM, 2016, página 47 a 53.

#### **POLÍTICAS**

- El(la) Director(a) de Gerontología coordinará la inscripción de las personas adultas mayores interesadas en las actividades ofrecidas en los Centros Culturales del INAPAM y validará el envío del recurso obtenido por concepto de Cuotas de recuperación del trimestre correspondiente a la Subdirección de Recursos Humanos y Financieros.
- El(la) Subdirector(a) de Modelos Gerontológicos y Capacitación supervisará el procedimiento de inscripción de las personas adultas mayores interesadas en las actividades ofrecidas en los Centros Culturales del INAPAM.

4





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

7 de 14

3. La persona Responsable del Centro Cultural ejecutará la operación y el funcionamiento del Centro Cultural organizando la oferta de actividades para personas adultas mayores de manera trimestral; realizará la inscripción de las personas adultas mayores interesadas en las actividades seleccionadas, considerando la disponibilidad de las mismas; cobrará el monto por concepto de las actividades seleccionadas con base en el Manual de Procedimiento de Recaudación de cuotas de recuperación (emitido por la Subdirección de Recursos Humanos y Financieros del Instituto); y transferirá el recurso obtenido por concepto de Cuotas de recuperación del trimestre correspondiente a la Subdirección de Recursos Humanos v Financieros.

El incumplimiento del Procedimiento regulado en este Manual, dará origen a las responsabilidades administrativas a las que haya lugar, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la demás normatividad aplicable y vigente.

### **PROCEDIMIENTO**

Procedimiento de inscripción en Centros Culturales del INAPAM

## **PROPÓSITO**

Especificar el procedimiento para la difusión de oferta e inscripción de las personas adultas mayores interesadas en las diversas actividades educativas, físicas, recreativas, culturales y productivas ofrecidas en los Centros Culturales del INAPAM.

#### ALCANCE

Este procedimiento es aplicable y obligatorio al personal de la Dirección de Gerontología que interviene en el desarrollo de las acciones correspondientes a la inscripción de personas adultas mayores en las actividades ofrecidas en los Centros Culturales del INAPAM.





Código: MP-DGRO-06

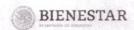
Revisión: 01

8 de 14

## **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Organiza la oferta de actividades a realizar en el Centro Cultural para el trimestre correspondiente.	Responsable de Centro Cultural
2	Difunde la oferta de actividades en el Centro Cultural y las fechas establecidas para el proceso de inscripción mediante su publicación en el centro.	Responsable de Centro Cultural
3	Acude al Centro Cultura en la fecha establecida y solicita su inscripción.	Persona adulta mayor
4	Solicita a la PAM los Documentos requeridos para inscripción (id. oficial, credencial INAPAM, CURP, 2 fotografías infantil, certificado médico, cartilla COVID-19, formato de inscripción (FO-DGERO-06-01)).	Responsable de Centro Cultural
5	Entrega Documentos a la persona Responsable del Centro Cultural.	Persona adulta mayor
6	Recibe Documentos.	Responsable de Centro Cultural
7	Registra a la persona adulta mayor en la Base de datos del Padrón de personas beneficiarias del Centro Cultural (BD-DGERO-06-01).	Responsable de Centro Cultural
8	Proporciona a la persona adulta mayor ld. de persona usuaria del Centro Cultural.	Responsable de Centro Cultural
9	Selecciona las actividades que desea cursar en el trimestre.	Persona adulta mayor
10	Solicita Cuota de recuperación de acuerdo con las actividades seleccionadas para el trimestre.	Responsable de Centro Cultural
11	Paga Cuota de recuperación de las actividades seleccionadas para el trimestre mediante efectivo en una exhibición.	Persona adulta mayor
12	Realiza el registro de actividades seleccionadas en la Base de datos del Padrón de personas beneficiarias del Centro Cultural (BD-DGERO-06-01).	Responsable de Centro Cultural
13	Entrega comprobante de pago original a la PAM con la información correspondiente a las materias seleccionadas.	Responsable de Centro Cultural
14	Recibe comprobante de pago original con la información correspondiente a las materias seleccionadas.  Fin del procedimiento	Persona adulta mayor





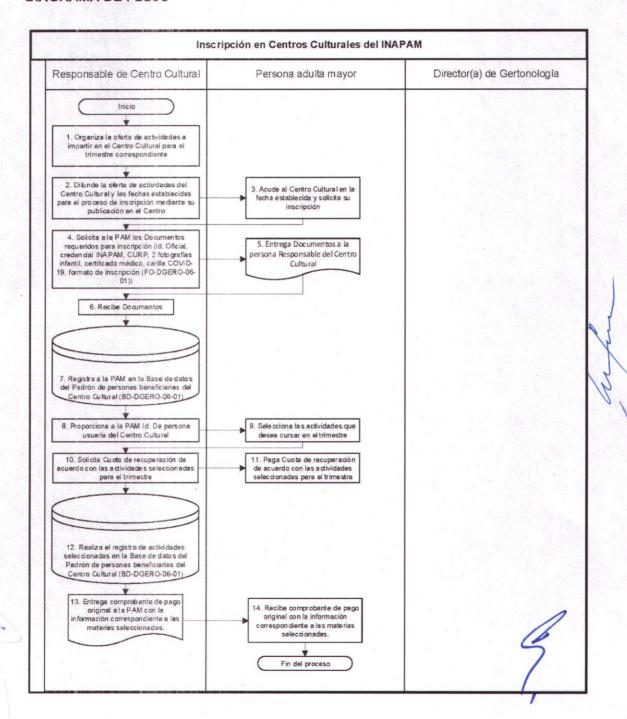


Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

9 de 14

#### DIAGRAMA DE FLUJO







Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

10 de 14

#### **REGISTROS**

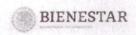
REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de inscripción	2 años	Responsable de Centro Cultural	FO-DGERO-06-01
Base de datos del Padrón de personas beneficiarias del Centro Cultural	2 años	Responsable de Centro Cultural	BD-DGERO-06-01

#### **GLOSARIO**

- Base de datos del Padrón de personas beneficiarias del Centro Cultural (BD-DGERO-06-01): Conjunto de datos almacenados sistemáticamente de las personas adultas mayores usuarias de los Centros Culturales del INAPAM, mismo que se envía de manera trimestral a la Dirección de Gerontología.
- Cuota de recuperación: Monto establecido por la inscripción a las diversas actividades educativas, físicas, recreativas, culturales y productivas ofrecidas en los Centros Culturales del INAPAM.
- DGERO: Dirección de Gerontología.
- Documentos requeridos para inscripción: Documentación necesarios para llevar a cabo el proceso de inscripción, mismos que deberán mostrarse en original:
  - Fotocopia de identificación oficial vigente
  - Fotocopia de credencial INAPAM
  - Impresión de CURP
  - Dos fotografías tamaño infantil (color o blanco y negro)
  - Certificado médico en donde se especifique la aptitud para la realización de actividades en el Centro Cultural, enfermedades y medicamentos habituales.
  - Fotocopia de cartilla con esquema completo de vacunación contra COVID-19
  - Formato de inscripción en Centros Culturales del INAPAM (FO-DGERO-06-01) firmado.
- Id.: Número único de identificación de la persona adulta mayor como usuaria del Centro Cultural, cuyo propósito es agilizar el trámite de inscripción en ocasiones subsecuentes.
- INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- PAM: Persona adulta mayor.

8

a m





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

11 de 14

- Profesor(a): Persona servidora pública del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores o persona que realiza labor voluntaria brindando actividades educativas, físicas, recreativas, culturales y productivas ofrecidas en los Centros Culturales del INAPAM.
- Responsable de Centro Cultural: Persona servidora pública del Instituto Nacional de las Personas Adultas que se encarga de la coordinación de la operación del Centro Cultural y de realizar las labores administrativas correspondientes.

h





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

12 de 14

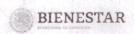
## **ANEXOS**

# Anexo 1. Formato de inscripción en Centros Culturales del INAPAM (FO-DGERO-06-01)

BIENES	TAR			STEIN	IAPA
		ional de las Perso Dirección de Gero	onas Adultas Mayo ontología	res	
	Formato de	inscripción en	Centros Cultura	les	
and the second					
Centro Cultural:		Fecha de insc	ripcion / /		
				1	
Datos personale					
Ap. Paterno			lombre(s)		
Sexo OH OM			Perte		
Fecha de nacími		The Wall Street Contract Co	nacimiento		
	Soltero(a) OCasado(a)				
	Primaria <b>O</b> Secundari				n estudio
	□No □Auditiva □In			Visual	
Jubilado(a) OSí		nado(a) OSí ON			
	OIMSS OISSSTE	INSABI OPrivac	lo ONo OCtro	<del>(                                    </del>	
Motivo de ingres	0				
Domicilio					
Calle	No. Ext.				
A FOREST MARK TO SECUL	lía	THE REST OF THE PARTY OF THE PA	Estado		C.p
	Co	rreo electrónico_			
Contactos					
Paterno	Materno	Nombre(s)	Parente	esco Telé	fono
Paterno	Materno	Nombre(s)	Parente	esco Telé	fono
Paterno	Materno	Nombre(s)	Parente	esco Telé	fono
	I del Instituto Nacional de la		favores a out of on occas	ea lesifra la co	idente o alc
problema importan	nte de salud al interior de fiera al servicio médico má	el Centro Cultura, lo			
encontralies, me lei	nera al servicio (nedico ma	s cercano.			
		-	Domono	able de Centro C	Cultural
	irma de conformidad dulta Mayor usuaria		Respons	dole de contro	

E

In Jun





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

13 de 14



#### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con domicilio en Mitla 73, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a través de la Dirección de Gerontología, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales, con fundamento en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, 16, párrafo segundo y 108, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3, fracciones VII, IX, XX, Título Sexto, Capítulo III, artículos 116, 118, 119 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, IX, X y XI, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33; de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 1, 4, fracciones XII, XIII, XIV, XXXIV, XLII, XLVI, 6, 11, 13, fracción II, 20, 24, 36, 37, 38, 55 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Archivos; Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de elaborar el padrón de personas beneficiarias que reciben la impartición de actividades en los Centros Culturales del INAPAM, por lo que se integra una base de datos clasificada como información confidencial. Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, sexo, edad, fecha de nacimiento, entidad de nacimiento, CURP, estado civil, escolaridad, pertenencia étnica, discapacidad, jubilado, pensionado, servicio médico, motivo de inscripción, domicilio, teléfono, correo electrónico, estado de salud, contactos, fotografía y firma, los cuales tendrán un ciclo de vida 11 años en archivo de trámite, 11 años en archivo de concentración e histórico. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, ubicada en la calle de Petén número 419, Colonia Vértiz Narvarte, cp. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con número, telefónico 5559255366, o bien, a través del Sistema INFOMEX o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx), o en el correo electrónico e.olivares@inapam.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo, fracciones I y II. y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, REQUIÉRASE AL INTERESADO, para que manifieste expresamente su oposición de que cualquier documento sea publicado con sus datos personales, en el entendido de que para el caso de no pronunciarse se entenderá su negativa para dicha publicación.

Petán No Ab. Col. Vertis Natvarta, CP. 03020, Ajc. Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5536 1145 : www.scb.mo/insparn Mexico 2021 Año de la Independencia 9.

of day





Código: MP-DGRO-06

Revisión: 01

14 de 14

# Anexo 2. Base de datos del Padrón de personas beneficiarias del Centro Cultural (BD-DGERO-06-01):

NESTA	AR					SI	INAPAM
Padró	n de benefici		Dire	ección de Ge	rontología		ritas)
		/\fin		Sieriodo		Fecha de entrega	
			Marie (M)		The many convenient framework of		
		AND SECTION	1 52 (1882) 15	RES NEW SERVICE			25-26-48 77-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-
			100000000000000000000000000000000000000				
-	mental and an applicable of the Period		-				and the second s
and the second second		- alphaning on their	-		and the second second second second	and the same of th	
		100000000000000000000000000000000000000	-				
			-				normalia umindi direla minoria mengera emerina
		and the same of the same	and the same		A RESIDENCE OF THE PROPERTY OF	The second second second second	ENTERNA CONTRACTOR DE CONTRACT
- production of the state of the same of t	parameters desirable probability	and the same of the same	American spirit	According to the Control of the Cont		and organization or an experience of the state of the sta	and the second of the second s
			4				
		Action of the second section of	-				
The second second				7 77 272 272			
	Padró	Product Statement	Institut Padrón de beneficiarios(as) en	Instituto Nacion Dire Padrón de beneficiarios(as) en Centros C	Instituto Nacional de las Per Dirección de Ce Padrón de beneficiarios(as) en Centros Culturales de XAa Beriodo	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores Dirección de Gerontología Padrón de beneficiarios(as) en Centros Culturales del INAPAM [Personas Ad	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores Dirección de Gerontología Padrón de beneficiarios(as) en Centros Culturales del INAPAM [Personas Adultas Mayores Insc

## **CAMBIOS DE VERSIÓN**

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Agosto, 2021	Actualización de estructura orgánica y Formato de inscripción.

	CONTROL DE EMISIÓN	<b>《李澄里编程》</b> 《李林》李林明的《《		
ELABORÓ	REVISÓ /	APROBÓ		
Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito	Lic. Edgar Olivares Agustín Subdirector Jurídico	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval Presidente del COMERI		
Septiembre, 2021	Septiembre, 2021	Septiembre, 2021		

In Ju